



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 1 ABR. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 2781.1 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 414 de fecha 22.03.2010 presentada por Don (a) LUIS ALBERTO SILVA CARVAJAL con domicilio particular

El Informe N° 244 de fecha 26.03.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUIS ALBERTO SILVA CARVAJAL, Rut con domicilio en , la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL Rol N° 3-1028 que funcionará en domicilio ubicado en ALEXANDER SIMON N° 1151 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.04.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución : /

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)